



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°07 /2022

Hasenkamp, 03 de Enero de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la construcción de Obra Nichos para el cementerio de la localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 775.830,00 (Setecientos setenta y cinco mil ochocientos treinta). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 05/2022 hasta el día 14 de Enero de 2022 con destino a contratar la adquisición de materiales para la construcción de Obra Nichos para el cementerio de la localidad.-



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 067 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 775.830,00 (Setecientos setenta y cinco mil ochocientos treinta).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 2 Función 40.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 05/2022 a las siguientes firmas comerciales: METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna Antonella; COOPERATIVA LA GANADERA S.A; CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Agustín; y METALURGICA GOROZ de Goroz Carlos German.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec.de Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal